



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES,
DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA.**

En San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco; siendo las 12:04 doce horas con cuatro minutos del día 03 tres de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en la sala de juntas del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza” al que en lo sucesivo se denominará como el IJCF, ubicada en calle Batalla de Zacatecas, número 2395, en la colonia Fraccionamiento Revolución, se da inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del “Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza”, en modalidad de **sesión a distancia virtual**, de conformidad a los artículos 5, numeral 1, fracciones XI, y XII y 6 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; en presencia de la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Organismo; la Lic. Adriana Ramírez Vargas, Secretario Ejecutivo del Comité, Mtro. José Ceballos Rivas, Invitado permanente del Órgano Interno de Control del IJCF, Lic. Liliana Guillermina Ruelas Bravo, Invitada suplente permanente del área jurídica del IJCF, y el Lic. Salvador Hermosillo Reyes, Invitado de la Tesorería del IJCF y encontrándose conectados a través de la plataforma digital denominada ZOOM, Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración, Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo, Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública, Lic. Moisés Virgen Sánchez, Vocal Suplente de la Consejería Jurídica, C. Armando García Vázquez, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Leonardo Hernández Sánchez, Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); el Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, representante del Consejo Nacional Agropecuario y el Lic. Edgar Gabriel González Partida, Invitado Permanente de la Contraloría del Estado, mismos que firman de forma autógrafa al calce y costado del presente instrumento.

Punto I del Orden del Día: Lista de asistencia y declaración del quórum.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, da la bienvenida a los asistentes, menciona “Informo que derivado de la reforma a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada el día 09 de septiembre de 2021, la integración de los Comités de Adquisiciones de los Entes Públicos fue modificada de la siguiente manera:

“Artículo 25.

1. *Para el cumplimiento de sus atribuciones, funciones y objetivos, el Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de*



Jalisco, u aquellos de sus Entidades y Paraestatales, el del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; de la Administración Pública Municipal Centralizada y Paramunicipal; y de los Organismos Constitucionalmente Autónomos tendrá la estructura siguiente:

I. Un Presidente, el cual será el Titular del Ente Público, quien éste designe o el Secretario de Administración para la Administración Pública Centralizada;

II. Diez vocales;

III. Un Secretario Técnico que asistirá a las sesiones del Comité sólo con voz, pero sin voto.

IV. Un representante del órgano interno de control y el titular del área jurídica del área encargada de las adquisiciones, enajenaciones y contratación de servicios del ente público serán invitados permanentes, con voz, pero sin voto; y

V. En su caso, los invitados y los testigos sociales, que sólo tendrán voz.

2. Los vocales serán los titulares, o representantes que ellos designen, de las entidades públicas y organismos del sector privado siguiente:

I. Secretaría de la Hacienda Pública, o su homologo;

II. Secretaría de Administración, o su homólogo;

III. Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo;

IV. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo;

V. Consejería Jurídica, o su homologo;

VI. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;

VII. Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco;

VIII. Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario;

IX. Confederación Patronal de la República Mexicana; y

X. Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

3. Todos los vocales participarán con voz y voto.”



Derivado de lo anterior, se requiere instalar nuevamente este Comité de acuerdo con esta nueva integración, por lo que se procede a tomar protesta a los integrantes.

“Protestan desempeñar sus funciones como integrantes de este Comité con legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas prácticas, gobierno abierto y máxima exposición pública”.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, Vocal Suplente de la Secretaría de Administración, menciona: “Sí protesto”.

Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo, Vocal Suplente del a Secretaría de la Hacienda Pública, menciona: “Sí protesto”.

Lic. Moisés Virgen Sánchez, Vocal Suplente de la Consejería Jurídica, menciona: “Sí protesto”

C. Armando García Vázquez, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, menciona: “Sí protesto”

Lic. Leonardo Hernández Sánchez, Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) menciona: “Sí protesto”

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, menciona: “Sí protesto”

Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, representante del Consejo Nacional Agropecuario, menciona: “Sí protesto”

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, menciona: “Sí protesto”.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: “hago constar de la presencia de los invitados permanentes el Lic. José Ceballos Rivas, Invitado del Órgano Interno de Control del IJCF y la Lic. Liliana Guillermina Ruelas Bravo, Invitada suplente del área jurídica del IJCF, así como el invitado del área financiera, el Lic. Salvador Hermosillo Reyes, Tesorero del IJCF”.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, refiere: “hago constar que existe quórum, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 124 del Reglamento de dicha Ley, se da inicio siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 03 tres de noviembre para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF.



En consecuencia, se abre la sesión, por lo que la Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, continúa con el desarrollo de la misma, y pone a consideración del Comité el siguiente punto.

Punto II del orden del día: Lectura y aprobación del orden del día.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona a los integrantes: "Doy lectura al orden del día que se les hizo llegar.

Orden del día

1. Firma de la lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2021;
4. Revisión de agenda de trabajo;
 - 4.1. Designación del representante del Comité de Adquisiciones para los procesos de Licitación sin concurrencia de Comité.
 - 4.2. Definir el criterio de participación para el testigo social para los procesos de contratación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.
 - 4.3. Aprobación de bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-LG-LCC-N004/2021, denominada "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES, INSUMOS Y REACTIVOS PARA GENÉTICA FORENSE".
 - 4.4. Aprobación de bases del proceso de Licitación Pública Nacional, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-DL-LCC-N005/2021, denominada "ADQUISICIÓN DE REFRIGERADOR PARA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS, PARA LA DELEGACIÓN REGIONAL DE PUERTO VALLARTA".
 - 4.5. Aprobación de bases del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-SEMEFO-LCC-L009/2021, denominada "SERVICIO CORRECTIVO A CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN PARA PRESERVACIÓN DE PERSONAS FALLECIDAS".
 - 4.6. Aprobación de bases del proceso de Licitación Pública Local, con concurrencia del Comité, identificada con el número IJCF-CRMSG-LCC-L010/2021, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL MÉDICO".
 - 4.7. Aprobación del proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-CI-AD002/2021, denominada "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE FORENSE PARA EL ORGANISMO PÚBLICO".

Página 4 de 16

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx



DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”.

- 4.8. Aprobación del proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-DIC-AD003/2021, denominada “CONTRATACIÓN DE CASA ACREDITADORA ANAB PARA LA RE-ACREDITACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO/IEC/17020:2012 E ISO/IEC 17025:2017”.
5. Asuntos varios
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Cierre del acta.

Sin embargo, derivado a la necesidad de revisión de las bases para someterse a aprobación el día de hoy, se solicita la modificación del orden día, de acuerdo a lo siguiente:

Propuesta de modificación del orden del día

1. Firma de la lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de abril de 2021;
4. Revisión de agenda de trabajo;
 - 4.1. Designación del representante del Comité de Adquisiciones para los procesos de Licitación sin concurrencia de Comité.
 - 4.2. Definir el criterio de participación para el testigo social para los procesos de contratación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.
 - 4.3. Aprobación del proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-CI-AD002/2021, denominada “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE FORENSE PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”.
 - 4.4. Aprobación del proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-DIC-AD003/2021, denominada “CONTRATACIÓN DE CASA ACREDITADORA ANAB PARA LA RE-ACREDITACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO/IEC/17020:2012 E ISO/IEC 17025:2017”.
5. Asuntos varios
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y

Página 5 de 16

Batalla de Zacatecas # 2395
Fracc. Revolución. San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco, Mexico, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx



7. Cierre del acta.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, solicita: "se pide se sirvan aprobar el orden del día propuesto levantando su mano", lo cual hacen de manera unánime".

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
01-031121-SO	Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

Punto III del orden del día: Lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, celebrada el día 28 de abril de 2021.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona a los integrantes del Comité: "el acta anteriormente citada fue leída, firmada y aprobada en su oportunidad, por lo que se les solicita a los asistentes se dispense la lectura".

Los integrantes del Comité: "estamos de acuerdo con dispensar la lectura del acta"

Punto IV del orden del día: Revisión de la agenda de trabajo.

41. Designación del representante del Comité de Adquisiciones para los procesos de Licitación sin concurrencia de Comité.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: "de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 fracción V inciso c) y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como demás normatividad secundaria, es necesario designar a un integrante de este Comité a efecto de que participe en los actos correspondientes a los procedimientos de licitaciones Sin Concurrencia del Comité.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: "se pone a su consideración de los presentes pronunciarse al respecto para nombrar al representante que será el encargado de participar en los procesos de licitación sin concurrencia del Comité".

Lic. Leonardo Hernández Sánchez, menciona: "yo me propongo, por ahora estoy disponible, ya terminé mi periodo con el C5".

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, mencionar: "sería sano como se ha hecho en otros Organismos, empezar una rotación, de mi parte no hay problema".

Lic. César Daniel Hernández Jiménez, menciona: "Me sumo a la propuesta de Omar y propongo el periodo de 3 tres meses".



Lic. Adriana Ramírez Vargas, menciona: “muy bien, entonces la propuesta es que los representantes de este Comité serán la Confederación Patronal de la República Mexicana, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y el Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, mismos que intervendrán de manera trimestral, de acuerdo al siguiente orden:

Primero la Confederación Patronal de la República Mexicana, segundo la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y tercero el Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, solicita: “se solicita su aprobación para la designación de los representantes de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, para los procesos de Licitación sin Concurrencia del Comité”, para lo cual se solicita manifestarlo.

Secretaría de Administración, a favor.

Consejería Jurídica, a favor.

Secretaría de Desarrollo Económico, a favor.

Secretaría de la Hacienda Pública, a favor.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a favor.

Confederación Patronal de la República Mexicana, a favor.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, a favor.

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF, a favor.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, manifiesta: “se aprueba la designación de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, representantes de este Comité en los procesos de Licitación Sin Concurrencia del Comité, con ocho votos a favor”.

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
02-031121-SO	Se aprueba la designación de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, representantes de este Comité en los procesos de Licitación Sin Concurrencia del Comité, con ocho votos a favor”.



Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: “por lo anterior, queda desahogado el presente punto”.

4.2 Definir el criterio de participación para el testigo social para los procesos de contratación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona : “con respecto a este punto, les informo que, actualmente se cuenta con un convenio de colaboración en materia de compras, celebrado con la Secretaría de Administración, en el cual se establece que las adquisiciones cuyo techo presupuestal sea de un monto igual o superior a \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos), las adquisiciones de servicios profesionales cuyo techo presupuestal sea de un monto igual o superior a \$500,000.00 (Quinientos mil pesos) así como las adquisiciones en materia de software, equipos de tecnologías de la información, automóviles, capacitación y seguros cuyo techo presupuestal sea superior a \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos) son realizadas por dicha Secretaría.

Aunado a ello, se hace del conocimiento de los presentes que para este ejercicio fiscal no se tiene presupuestado un monto de contraprestación para los testigos sociales, lo anterior con fundamento en el artículo 39 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: “se propone dar continuidad por lo que resta de este ejercicio 2021, el criterio de la no intervención del testigo social en los procesos de contratación del Organismo, o se les pregunta si tienen algo que manifestar al respecto”.

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, menciona: “Al final la participación del testigo social, no se Estela tú que opines, se determina con base en el procedimiento en particular, no, ver temas de no hay dinero, no vamos a meter testigos sociales, no se qué opines tú”.

Lic. Edgar Gabriel González Partida, menciona: “es más bien los montos del proceso”.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, menciona: “claro la participación del testigo social se determina de acuerdo a la complejidad de la licitación, si bien es cierto que se tiene un convenio de colaboración con Administración, además que el Organismo no cuenta con el recurso para cubrir los costos para la participación del Testigo Social, no veo problema para continuar sin la intervención del testigo social para el cierre de este ejercicio 2021.”



Sin embargo, para el ejercicio 2022 es necesario retomar el tema para la intervención del testigo social, se deberán analizar aquellos procesos de contratación en los que pueda intervenir dicha figura.

Insisto la Contraloría del Estado es quien determina los procesos de contratación de acuerdo a la complejidad de los procesos de contratación en los que interviene el Testigo social”.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, solicita: “se solicita su aprobación para el criterio de no participación del testigo social para los procesos de contratación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, para el cierre del ejercicio 2021, y retomarlo para el ejercicio 2022”.

Lic. Leonardo Hernández Sánchez, menciona: “ Una pregunta, no tiene repercusión el que no participe el testigo social, no trae consecuencias”.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguín, menciona: “no trae consecuencia si así lo determina el Comité, aunado que para este ejercicio 2021, no se tiene considerado el presupuesto para el pago de esta figura, y que los montos a ejercer son menores para este Organismo, normativamente no tiene consecuencia alguna para este ejercicio”.

Lic. Adriana Ramírez Vargas, menciona “procedemos a la votación”.

Secretaría de Administración, a favor.

Consejería Jurídica, a favor.

Secretaría de Desarrollo Económico, a favor.

Secretaría de la Hacienda Pública, a favor.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a favor.

Confederación Patronal de la República Mexicana, a favor.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, a favor.

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF, a favor.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, manifiesta: “el criterio de no participación del testigo social para los procesos de contratación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario Rivas Souza, para el cierre del ejercicio 2021, y retomarlo para el ejercicio 2022, con ocho votos a favor.”.



No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
03-031121-SO	Se aprueba el criterio de no participación del tes- tigo social para los procesos de contratación del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Je- sús Mario Rivas Souza, para el cierre del ejercicio 2021, y retomarlo para el ejercicio 2022, con ocho votos a favor.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: "por lo anterior, queda desahogado el presente punto".

4.3 Aprobación del proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Di-
recta), identificada con el número IJCF-CI-AD002/2021, denominada "ADQUI-
SIÓN DE SOFTWARE FORENSE PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCEN-
TRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FOREN-
SES".

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: "derivado del convenio de colabo-
ración en materia de adquisiciones, se solicitó por oficio número
IJCF/DG/1725/2021, de fecha del 23 de junio de 2021, a la Secretaría de Adminis-
tración, la renovación del licenciamiento de uso forense, mediante solicitud de apro-
visionamiento número 50-10-2021, de dicha solicitud se generaron 2 dos procesos
de licitación pública, que se resolvieron desiertos.

Por lo que, este Instituto se vio en la necesidad de dar continuidad a dicho proceso,
de acuerdo a la competencia que se tiene, en razón a ello se emitió un oficio al área
requiriente (Coordinación de Informática), para preguntarle si persistía la necesidad
de los bienes requeridos mediante solicitud CIF/084/2021.

El área requiriente manifestó, que solo le urgía la contratación parcial de dos de las
partidas requeridas.

Por lo anterior, les informo que se remitió a sus correos electrónicos el soporte do-
cumental que avala dicha solicitud, que a continuación se describe:

Requisición CIF/084/2021	Proyecto	Renovación del licenciamiento forense
	Motivación y fun- damento de la Ad- judicación	Artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Guber- namentales, Enajenaciones y Contratación de Ser- vicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. "se deriva de dos procesos de licitación desiertos"



Partida Presupuestal	5971		
Tipo de recurso	Recurso federal/destino de gasto de AVGM		
Proceso	Monto	Proveedor	Concepto de compra
Actualización de software forense para el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	\$248,388.18	NUGA SYS, S.A. DE C.V.	Actualización de 2 dos licencias UFED 4PC DONGLE y 1 una licencia MOBILEDIT FORENSIC EXPRESSES

Lic. Adriana Ramírez Vargas, menciona: "con respecto a la manifestación del proveedor para referir su voluntad para la retención del cinco al millar, el proveedor manifiesta que no es su voluntad aportar al fondo jalisco, a través de manifiesto escrito".

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, solicita: "se solicita su aprobación para el proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-CI-AD002/2021, denominada "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE FORENSE PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES".

Secretaría de Administración, a favor.

Consejería Jurídica, a favor.

Secretaría de Desarrollo Económico, en abstención.

Secretaría de la Hacienda Pública, a favor.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a favor.

Confederación Patronal de la República Mexicana, a favor.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, a favor.

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF, a favor.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, manifiesta: "se aprueba el proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-CI-AD002/2021, denominada "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE FORENSE PARA



EL ORGANISMO PÚBLICO DESCEN-TRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES”, con siete votos a favor y una abstención”.

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
04-031121-SO	Se aprueba el proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-CI-AD002/2021, denominada “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE FORENSE PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCEN-TRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES, con siete votos a favor y una abstención”.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: “por lo anterior, queda desahogado el presente punto”.

4.4. Aprobación del proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-DIC-AD003/2021, denominada “CONTRATACIÓN DE CASA ACREDITADORA ANAB PARA LA RE-ACREDITACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO/IEC/17020:2012 E ISO/IEC 17025:2017”.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: “se remitió a sus correos electrónicos el soporte documental del presente proceso, el cual se describe a continuación:

Requisición 82-06-21	Proyecto	Re-acreditación bajo las normas ISO/IEC 17020:2021 e ISO/IEC 17025:2017		
	Motivación y fundamento de la Adjudicación	Artículo 73 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. "único posible oferente"		
	Partida Presupuestal	3331		
	Tipo de recurso	Ingresos propios, sin destino del gasto		
	Proceso	Monto	Proveedor	Concepto de compra



	Contratación de la Casa Acreditadora para la Re-acreditación bajo las normas ISO/IEC 17020:2021 e ISO/IEC 17025:2017	50,620.00 dólares, a pagarse al tipo de cambio, 10 días después de la entrega del reporte de auditoría.	ANSI NATIONAL ACCREDITATION BOARD LLC (BURÓ NACIONAL DE ACREDITACIÓN AMERICANO)	Re-acreditación de 6 laboratorios.
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------

Lic. Adriana Ramírez Vargas, menciona: “se solicitó al proveedor su manifestación con respecto a su voluntad para la retención del cinco al millar, al día de hoy no se tiene respuesta, por motivo de los canales de comunicación que se tienen con el proveedor de origen extranjero”.

Lic. Estela Gutiérrez Arreguin, menciona: “solo solicito que en la siguiente reunión nos informen el estatus de la manifestación del proveedor”.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: “en la siguiente reunión se informará el estatus de la solicitud”.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, solicita: “se solicita su aprobación para el proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-DIC-AD003/2021, denominada “CONTRATACIÓN DE CASA ACREDITADORA ANAB PARA LA RE-ACREDITACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO/IEC/17020:2012 E ISO/IEC 17025:2017”.

Secretaría de Administración, a favor.

Consejería Jurídica, a favor.

Secretaría de Desarrollo Económico, en abstención.

Secretaría de la Hacienda Pública, a favor.

Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, a favor.

Confederación Patronal de la República Mexicana, a favor.

Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, a favor.

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del IJCF, a favor.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, manifiesta: “se aprueba del proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número



IJCF-DIC-AD003/2021, denominada "CONTRATACIÓN DE CASA ACREDITADORA ANAB PARA LA RE-ACREDITACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO/IEC/17020:2012 E ISO/IEC 17025:2017", con siete votos a favor y una abstención".

No. De Acuerdo	Descripción del Acuerdo
05-031121-SO	Se aprueba el proceso de excepción a la licitación pública (Adjudicación Directa), identificada con el número IJCF-DIC-AD003/2021, denominada "CONTRATACIÓN DE CASA ACREDITADORA ANAB PARA LA RE-ACREDITACIÓN BAJO LAS NORMAS ISO/IEC/17020:2012 E ISO/IEC 17025:2017, con siete votos a favor y una abstención".

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, menciona: "por lo anterior, queda desahogado el presente punto".

Punto V del orden del día: Asuntos varios.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, pregunta: "¿Tienen algún otro punto para tratarlo en asuntos varios?".

C. Armando García Vázquez, menciona: "La Secretaría de Desarrollo Económico, queremos asentar nuestra petición en cuanto que las autoridades competentes en ejercicio de sus funciones que realizan este proceso exhortales que, si se verifiquen y validen los requisitos que son para las licitaciones, y en estos casos las excepciones de licitación pública, para que todo se apegado a la normatividad aplicable y vigente".

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, comenta: "muy bien queda asentado en el acta.

Pregunta: "¿tienen algún otro punto para tratarlo en asuntos varios?".

Lic. César Daniel Hernández Jiménez, menciona: "Presidente, solicito que las bases por lo menos a mi Organismo sean remitidas vía electrónica, por lo menos a través de una liga Google drive".

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, pregunta: "se propone trabajar a través de una liga Google drive, para utilizar las herramientas tecnológicas y subirles la información de las siguientes sesiones; aprovecho para informar que se les convocará a sesión extraordinaria el día 05 cinco de noviembre de 2021, para desahogar los temas que bajamos de esta sesión ¿tienen algún otro punto para tratarlo en asuntos varios?".



Los integrantes del Comité quienes refieren: “ningún otro”.

Punto VI del orden del día: Lectura de acuerdos y comisiones.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, informa: “el Secretario Ejecutivo se pondrá en contacto con ustedes para recabar sus firmas autógrafas”.

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, pregunta a los vocales asistentes del Comité de Adquisiciones del IJCF: “¿Tienen algún acuerdo o comisión?”,

Los Integrantes del Comité mencionan: “no lo tenemos”.

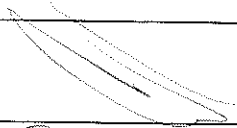

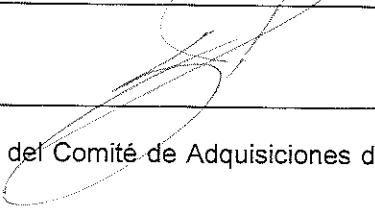
Punto VII del orden del día: Clausura de la sesión.

Finalmente, La Lic. María de la Luz Pablín Cabrera, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del IJCF, señala: “no habiendo más asuntos que tratar se concluye la Cuarta Sesión Ordinaria, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos del día 03 tres de noviembre del 2021 dos mil veintiuno”

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL IJCF

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del IJCF, con voz y voto de calidad.	
Lic. Adriana Ramírez Vargas Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del IJCF, con voz.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Vocal Suplente de la Secretaría de Administración, con voz y voto.	
Lic. Moisés Virgen Sánchez Vocal Suplente de la Consejería Jurídica, con voz y voto.	
C. Armando García Vázquez Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, con voz y voto.	
Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública, con voz y voto.	
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, con voz y voto.	
Lic. Leonardo Hernández Sánchez Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); con voz y voto.	



Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agrope- cuario y Agroindustrial de Jalisco, representante del Consejo Nacional Agropecuario, con voz y voto.	
Lic. Edgar Gabriel González Partida Invitado Permanente de la Contraloría del Estado, con voz.	
Mtro. José Ceballos Rivas Invitado Permanente del Órgano Interno de Control del IJCF, con voz.	
Lic. Liliana Guillermina Ruelas Bravo Invitada suplente permanente del área jurídica del IJCF, con voz.	
Lic. Salvador Hermsillo Reyes Invitado de la Tesorería del IJCF, con voz.	


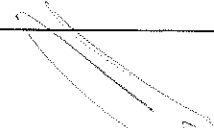

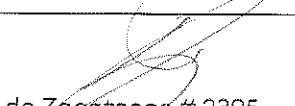
Nota: esta hoja forma parte del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, del Comité de Adquisiciones del IJCF, celebrada el día 03 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.



San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 03 de noviembre de 2021.

LISTA DE ASISTENCIA

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES,
DR. JESÚS MARIO RIVAS SOUZA**

Lic. María de la Luz Pablín Cabrera Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del IJCF, con voz y voto de calidad.	
Lic. Adriana Ramírez Vargas Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del IJCF, con voz.	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín Vocal Suplente de la Secretaría de Administración, con voz y voto.	
Lic. Moisés Virgen Sánchez Vocal Suplente de la Consejería Jurídica, con voz y voto.	
C. Armando García Vázquez Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico, con voz y voto.	
Lic. Carlos Alberto Corona Bayardo Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública, con voz y voto.	
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, con voz y voto.	
Lic. Leonardo Hernández Sánchez Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); con voz y voto.	
Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Vocal Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, representante del Consejo Nacional Agropecuario, con voz y voto.	
Lic. Edgar Gabriel González Partida Invitado Permanente de la Contraloría del Estado, con voz.	
Mtro. José Ceballos Rivas Invitado Permanente del Órgano Interno de Control del IJCF, con voz.	
Lic. Liliana Guillermina Ruelas Bravo Invitada suplente permanente del área jurídica del IJCF, con voz.	
Lic. Salvador Hermsillo Reyes Invitado de la Tesorería del IJCF, con voz.	

Batalla de Zacatecos # 2395

Fracc. Revolución, San Pedro Tlaquepaque,
Jalisco, México, C.P. 45580. Tel. 30309400
www.cienciasforenses.jalisco.gob.mx